

Expediente: 1096/24

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RIVADEO SEGUNDO VICENTE S/ SUMARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL

Fecha Depósito: 19/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIVADEO, Segundo Vicente-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

27304428061 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1096/24



H108022985249

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RIVADEO SEGUNDO VICENTE s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 1096/24 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 18 de diciembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de TRANSFERENCIA DE FONDOS a la cuenta Judicial peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 14/05/2024, se ha dictado Sentencia de Trance y Remate, la cual se encuentra debidamente notificada y firme.

Que en fecha 03/10/2025 el actor presenta PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN, la cual se encuentra debidamente notificada y firme.

En consecuencia, y existiendo fondos embargados en la cuenta abierta a nombre del demandado en el banco Macro, corresponde ordenar la transferencia de los mismos hacia la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del rubro.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de **PESOS: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS NOVENTA Y UNO (\$329.446,91)** en concepto de capital reclamado, depositada en la Cuenta Judicial CBU N°2850608750095630071655 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la cuenta del Banco Macro S.A. - CBU N° 285034023000021010533, Perteneciente a CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - CUIT N° 30517999551. Sirva la presente de

fehaciente notificación digital

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 18/12/2025

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/e6722070-db33-11f0-9591-c7a127d5eece>